



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 024 DE 2019

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2019-00032 -00	TUTELA	YOLJA PIEDAD HERNANDEZ WALDO	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL SUCRE	23/04/2019	1	167	NIEGA LA SOLICITUD DE NULIDAD PROCESAL PETICIONADA POR LA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A TRAVÉS DEL DIRECTOR REGIONAL, SUCRE. SE ORDENA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL MEDIO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INCOADA POR LA SEÑORA YOLJA PIEDAD HERNÁNDEZ WALDO, CONTRA LA COMIISON NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-REGIONAL (SUCRE). SE ADVIERTEQUE UNA VEZ QUEDE EJECUTORIADA ESTA DECISIÓN, SE DEBERÁ INGRESAR EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE FORMA INMEDIATA PARA RESOLVER LA CONCESIÓN DE LAS IMPUGNACIONES PRESENTADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA Y LA SEÑORA YONEID PATRICIA VILLA GARCIA PARA QUE SEAN CONOCIDAS POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE PARA LO DE SU COMPETENCIA.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY VEINTICUATRO (24) ABRIL DE 2019, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.


EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria